

RIO GALLEGOS, 11 JUL 2016

**VISTO:**

El Expediente N° 72.036/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Curso de Francés para Turismo (Módulo 2 – Intermedio)", bajo la dirección de la Mg. Viviana NAVARRO, a llevarse a cabo entre los días 19 de Agosto y 25 de Noviembre de 2016, con una duración de CUARENTA Y CINCO (45) horas reloj;

QUE el dictado de este Curso estará a cargo de la Prof. Alejandra SANCHEZ;

QUE el mencionado Proyecto está destinado a alumnos de las carreras de turismo, alumnos de la universidad, docentes y público en general interesado en la temática;

QUE el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Curso de Francés para Turismo (Módulo 2 – Intermedio)" tiene como objetivos proveer los conocimientos básicos necesarios tanto para el turista como para el profesional del turismo, que puedan ser aplicados en diversas situaciones y ámbitos (hotel, restaurante, excursión, etc.) y facilitar las herramientas idiomáticas básicas para poder comunicarse en idioma Francés, incentivando la oralidad, la escritura, la gramática, la pronunciación y el uso adecuado del idioma;

QUE se fijó un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$300,00) por mes para alumnos de la UNPA, PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$550,00) por mes para personal de la UNPA y PESOS SETECIENTOS (\$700,00) por mes para participantes externos, previendo un cupo de CINCO (5) becas para alumnos avanzados de la Escuela de Turismo de la UNPA;

QUE se solicita la coparticipación de los ingresos que genere la actividad, en un todo de acuerdo a lo previsto por la Ordenanza 175-CS-UNPA en su capítulo II, requiriendo la asignación del SETENTA POR CIENTO (70%) de los ingresos generados a la dictante del curso, Prof. Alejandra SANCHEZ;

QUE a fs. 2 se cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales;

QUE de fs. 14 a 16 consta Formulario de Evaluación de Proyectos de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 39/16 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 14 y 15);

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA y en el Acuerdo 401/15;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

**POR ELLO:**

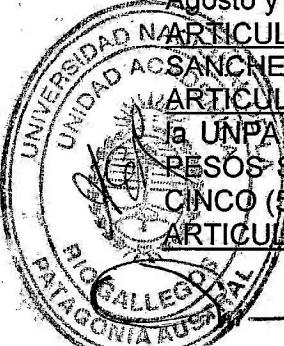
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º** APROBAR el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Curso de Francés para Turismo (Módulo 2 – Intermedio)", bajo la dirección de la Mg. Viviana NAVARRO (DNI N° 20.921.080), a llevarse a cabo entre los días 19 de Agosto y 25 de Noviembre de 2016, con una duración de CUARENTA Y CINCO (45) horas reloj.-

**ARTICULO 2º** ESTABLECER que el dictado de este Curso estará a cargo de la Prof. Alejandra SANCHEZ (DNI N° 23.185.998).-

**ARTICULO 3º** FIJAR un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$300,00) por mes para alumnos de la UNPA, PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$550,00) por mes para personal de la UNPA y PESOS SETECIENTOS (\$700,00) por mes para participantes externos, previendo un cupo de CINCO (5) becas para alumnos avanzados de la Escuela de Turismo de la UNPA.-

**ARTICULO 4º** AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a abonar el SETENTA POR



111-2-

CIENTO (70%) de los ingresos generados, deducidos los gastos de estructura, a la Prof. Alejandra SANCHEZ (DNI N° 23.185.998).-

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

316